

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **Investigador (Área 1 – Grupo I – Investigador Adjunto)** para: "Programa de apoyo a Investigación Clínica para la mejora de la prevención, el diagnóstico, el pronóstico y la gestión de los procesos en Urgencias" en el Grupo de Investigación de Urgencias y Emergencias del IdISSC.

Este contrato a tiempo parcial (5h semanales) iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución. Su duración será hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista hasta 31.12.2021. El salario bruto mensual será de **294.29€ aprox.** (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Apoyo metodológico y estadístico de los proyectos asignados; Gestión de los estudios: seguimiento de las actividades de los proyectos, comunicación con el equipo investigador y monitores; Gestión autorizaciones (CEIm, AEMPS, contratos) y registro en las bases de datos (REeC y clinicaltrials.gov).

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación: Doctorado en Ciencias de la Salud.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **23 de julio de 2021 y finalizará el día 27 de julio de 2021**. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: ((<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "**11AD-2-2021**". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Publicaciones científicas en revistas con factor de impacto (0-3 puntos)
2. Experiencia en el ámbito de la gestión de proyectos superior 4 años (0-3 puntos)
3. Master en metodología de la investigación o experiencia superior a 3 años (0-3 puntos)
4. Movilidad (0-1 punto).

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **23 de julio de 2021**